



IMPONE INE CUOTA

PARTIDOS
POSTULARÁN
A CINCO
MUJERES PARA
LAS NUEVE
ENTIDADES.

PÁG. 37

PARA LAS 9 GUBERNATURAS EN 2024

Impone INE cuota de cinco candidaturas para mujeres

El PAN impugnará,
pues dice que los
partidos ya tienen
acciones de género

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los partidos tendrán que postular a cinco mujeres para las nueve gubernaturas que se disputarán durante 2024, determinó el Instituto Nacional Electoral (INE) en la sesión extraordinaria de ayer.

Según el acuerdo aprobado, los partidos deberán informar a la autoridad electoral cómo aplicarán este principio de paridad hasta un día antes del inicio de las precampañas.

En el caso de la Ciudad de México, Jalisco y Yucatán, la fecha límite será el 5 de noviembre.

CAMBIO DE DECISIÓN.

Morena se había pronunciado en contra de la decisión del INE, pero ayer cambió de opinión y aseguró que no apelará.

Para Tabasco será el 14 de noviembre; Guanajuato y Morelos, 24 de noviembre; Puebla, 24 de diciembre; Veracruz, 1 de enero, y Chiapas, 21 de enero.

El acuerdo también incluye que los partidos locales observen “preferentemente” la alternancia de género respecto del candidato que hayan postulado en la pasada elección.

Durante la sesión, la representación del PAN anunció que impugnará el acuerdo, pues consideró que los partidos ya tienen acciones de género al interior, pero el INE no

tiene facultad para establecer estas reglas.

“Estamos convencidos que la interpretación respecto a la facultad para imponer reglas en materia de paridad que propone el acuerdo que se somete a consideración, vulnera esos principios de certeza y legalidad, y por ello seguimos insistiendo que este Instituto Nacional Electoral no tiene la facultad de establecer condiciones en la forma de postulación de candidaturas a titulares de los poderes ejecutivos locales”, dijo Marisol Vargas, representante del PAN.

Morena, que inicialmente estaba en contra, cambió de opinión, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció a favor de lo que proponía el INE.

“Morena no apelará este acuerdo ante las instancias jurisdiccionales y acompañaremos la decisión mayoritaria”, dijo su representante, Mario Llergo, durante la sesión.

La consejera Carla Humphrey reiteró que la autoridad electoral sí está facultada. “La mayoría de las entidades no han cumplido con el mandato de la sentencia 116 de 2020, de emitir reglas para la paridad en gubernaturas, tampoco lo ha hecho el Congreso de la Unión; por tanto, hay un vacío legislativo”.

La semana pasada, los consejeros no aprobaron el acuerdo por estar en desacuerdo en la forma en que se organizó la votación.